

Hay 2 propuestas del PRI y una del PT Promueven sanciones a aerolíneas por sobreventa

UNA BUSCA prohibir la sobreventa de asientos; se pretende una compensación de 10% por cada hora de espera para viajar

Por Ericka Pedrero >
ericka.pedrero@razon.mx

En más de una ocasión se ha escuchado a un familiar o amigo quejarse de que perdió el vuelo porque la aerolínea sobrevendió la capacidad de asientos. Dicha práctica afecta los derechos del consumidor tanto en México como en el mundo, sin embargo por falta de tiempo o desconocimiento sólo 1.4 de cada 10 mil personas interpuso una queja. El problema para los viajeros es preocupante, por eso tres legisladores por separado lanzaron iniciativas de ley para evitar esa mala práctica.

Según el especialista en temas de la industria de aviación del Tec de Monterrey, Manuel Valencia: "las aerolíneas sobrevenden entre 2 y 5 por ciento de las rutas más rentables que operan".

Esos números significarían que la incidencia de pasajeros afectados sería de entre cuatro mil 300 y ocho mil 500 viajeros diarios. El número corresponde al promedio mensual de pasajeros transportados de marzo de 2013 a junio de 2014, periodo en el cual la Procuraduría

Federal del Consumidor (Profeco) detectó 12 mil casos en esos 16 meses, es decir 750 en promedio al mes.

Con los número de Profeco, la incidencia de quejas fue 0.014 por ciento o lo que es lo mismo: un solo caso por cada 10 mil pasajeros transportados o una persona en cada 50 aviones Airbus de 200 pasajeros a capacidad máxima. Sin embargo, con el porcentaje que señala Valencia habría entre 2.2 y 4.4 millones de viajeros afectados en el periodo de 16 meses que analizó la Profeco.

Ante esa problemática, legisladores como el diputado priísta Abel Salgado y los senadores Jesús Casillas del PRI y Ricardo Monreal del PT, lanzaron, individualmente, iniciativas para modificar varios artículos (49, 52, 53 y 54) de la Ley de Aviación Civil para prohibir dicha práctica contra de los consumidores.

La iniciativa de Salgado, de abril pasado, advierte que algunas personas "por falta de tiempo, desinterés, desconocimiento u otras razones, deciden simplemente tolerar los abusos". Incluso reconoce que los que presentan su queja "en la mayoría de los casos, obtienen sólo resultados parcialmente favorables, al tiempo que los abusos de las aerolíneas se siguen presentando".

Por su parte, el senador Jesús Casillas propuso modificar el artículo 54 de dicha ley, para que en caso de cancelación o vuelos retrasados se le dé una bonifica-

ción a los pasajeros del 10 por ciento del costo del boleto por cada hora que pase, ya que algunos de los viajes no se realizan por turismo, sino por negocios, salud o situaciones legales.

"Un retraso en un vuelo puede generar que una persona no llegue a tiempo para una atención médica, para una reunión importante que repercutirá en su trabajo o negocio y por ende en su estabilidad y calidad de vida", indica la iniciativa.

También Ricardo Monreal del Partido del Trabajo (PT), propone reformar los artículos 49 y 52, para que todos los pases de abordar tengan impresos "los derechos del pasajero o usuario del servicio, así como los mecanismos para hacerlos inmediatamente efectivos ante el concesionario o permisionario", para que los hagan valer.

La directora de Conciliación de la Profeco, Martha Carrillo, dice que en 16 meses tuvieron 12 mil conciliaciones entre aerolíneas y viajeros. Esto generó multas por 59 millones de pesos.

Según datos de la SCT, el 50 por ciento de pasajeros fue movilizado en rutas nacionales.

59
Millones de pesos recuperó la Profeco a favor de consumidores en 16 meses

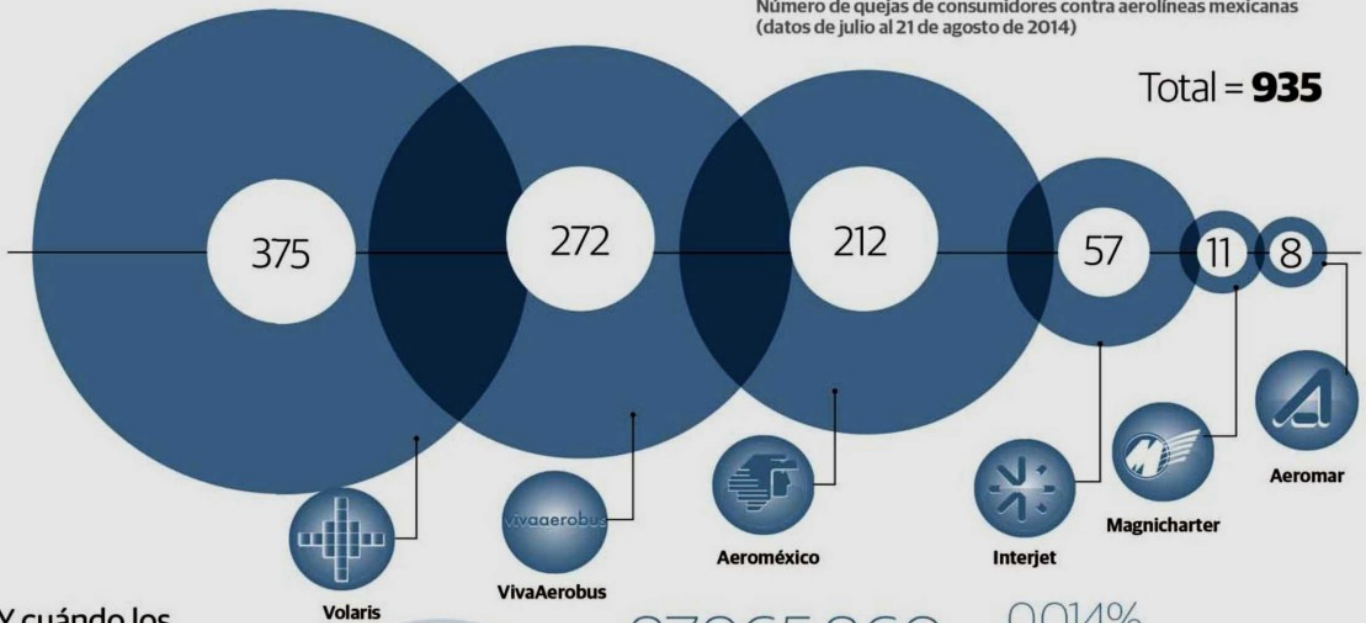


Volaris, la número 1 en reclamaciones

En poco más de 50 días, del 1 de julio al 21 de agosto, se reportaron 935 querellas por sobreventa. Volaris concentra el mayor número de protestas al generar 40 por ciento del total.

Número de quejas de consumidores contra aerolíneas mexicanas (datos de julio al 21 de agosto de 2014)

Total = **935**



Y cuándo los números no cuadran...

Parecería que la sobreventa de asientos no es un problema, según los datos reportados por la Profeco. La práctica es mayor, aunque los involucrados se abstienen de hacer comentarios.

87,965,860

Pasajeros transportados en el mismo periodo de análisis de Profeco, en los cuales se dieron 12 mil conciliaciones.

12,000

Quejas de consumidores contra aerolíneas por sobreventa de asientos para viajar. El número es acumulado en 16 meses.

0.014%

Indicencia de la problemática, según las demandas reoprtadas por la Profeco.



=1.4 pasajeros de cada **100 mil pasajeros**

Fuente: La Razón con datos de Profeco y la DGAC (SCT)